



Factura: 001-009-000015540



20191701046P02423



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701046P02423					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2019, (10:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704426921	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715368450	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2600.00					

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura N°: 20191701046P02423



2
3
4
5
6
7
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

9
10 **QUE OTORGA:**

11 **GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE**

12
13 **A FAVOR DE:**

14 **NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE**

15
16
17 **CUANTÍA: \$2,600.00**

18 **Di: 2 copias**

19 **G.G.**

20
21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, lunes tres (3) de junio del año dos mil diecinueve, ante
23 mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA
24 CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece por una
25 parte el señor **GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE**, de estado
26 civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien en
27 adelante y para efectos del presente contrato se le denominará el
28 "CEDENTE"; y, por otra parte la señorita **NADIA DENISSE RODRIGUEZ**

1 **RECALDE**, de estado civil soltera, a quien en adelante y para efectos del
2 presente contrato se le denominara la "CESIONARIA". Los
3 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
4 edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito
5 provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
6 quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan;
7 bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta
8 escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de
9 acuerdo al texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
10 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
11 su cargo sírvase insertar una en la cual conste una de **CESIÓN DE**
12 **PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
13 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión
14 de participaciones, por una parte el señor **GUSTAVO ULIANOFF**
15 **RODRÍGUEZ AGUIRRE**, portador de la cédula de ciudadanía número
16 uno siete cero cuatro cuatro dos seis nueve dos guion uno (170442692-
17 1) por sus propios derechos y por otra parte en calidad de cesionaria la
18 señorita **NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE**, portadora de la
19 cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres seis ocho cuatro
20 cinco guion cero (171536845-0), por sus propios derechos, los
21 comparecientes son ecuatorianos, de estado civil divorciado y soltera
22 respectivamente, mayores de edad, empleados privados, domiciliados en
23 la ciudad de Quito provincia de Pichincha, capaces para contratar y
24 obligarse, quienes libre y voluntariamente y por convenir a sus recíprocos
25 intereses, convienen en celebrar la presente escritura. **PRIMERA:**
26 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **ULIANOFF RODRÍGUEZ CÍA.**
27 **LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría
28 Séptima del Cantón Quito el diez de octubre de dos mil uno, inscrita en el

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**



1 Registro Mercantil el veintidós de noviembre de dos mil uno, conformada
2 por cuatro cesionarios de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Gustavo
3 Ulianoff Rodríguez Aguirre con el ochenta y cinco por ciento equivalentes
4 a dos mil doscientas diez participaciones; Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada
5 con el cinco por ciento equivalente a ciento treinta participaciones; señor
6 Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde el cinco por ciento equivalente a
7 ciento treinta participaciones y el señor Edson Jhoao Rodríguez Recalde
8 con el cinco por ciento equivalente a ciento treinta participaciones que da
9 un total de cien por ciento y dos mil seiscientas participaciones. **DOS.-**
10 Mediante Junta Universal de socios llevada a cabo en las oficinas de la
11 compañía el treinta de marzo de dos mil doce luego del análisis
12 correspondiente el Ing. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre de forma libre
13 y voluntaria toma la decisión de ceder a favor del Lcdo. Ulianoff Rodríguez
14 Boada dos mil ochenta participaciones que se encuentran a su nombre,
15 consolidándose por tanto a nombre del Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada
16 un total dos mil doscientas diez participaciones por ser quien realizó el
17 mayor aporte económico al inicio de la compañía. **TRES.-** Mediante Junta
18 Universal de Socios llevada a cabo en las oficinas de la compañía el
19 veinte y uno de octubre de dos mil quince, luego del análisis
20 correspondiente el Lcdo. Ulianoff Rodríguez Boada de forma libre y
21 voluntaria toma la decisión de CEDER a favor del Ing. Gustavo Ulianoff
22 Rodríguez Aguirre dos mil ochenta participaciones y ciento treinta
23 participaciones a favor de la señorita Nadia Denisse Rodríguez Recalde,
24 participaciones que se encuentran a su nombre. **CUATRO.-** Mediante
25 Junta Universal de Socios llevada a cabo en las oficinas de la compañía
26 el veinte y uno de mayo del presente año dos mil diecinueve, luego del
27 análisis correspondiente el señor Gustavo Ullanoff Rodríguez Aguirre, de
28 forma libre y voluntaria toma la decisión de CEDER a favor de su hija la

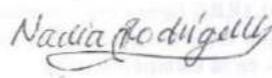
1 señorita Nadia Denisse Rodríguez Recalde, mil novecientas cincuenta
2 participaciones que se encuentran a su nombre. **SEGUNDA: CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES.-** Por los antecedentes expuestos el Ing. Gustavo
4 Ullanoff Rodríguez Aguirre, de forma libre y voluntaria toma la decisión de
5 CEDER a favor de su hija la señorita Nadia Denisse Rodríguez
6 Recalde, mil novecientas cincuenta participaciones y que se encuentran
7 a su nombre y que son parte de las dos mil seiscientas participaciones
8 que en total tiene la compañía ULLANOFF RODRÍGUEZ CÍA. LTDA., sin
9 tener nada que reclamar ni a presente ni a futuro por estar en plena
10 conformidad con lo acordado. Por lo tanto la compañía ULLANOFF
11 RODRIGUEZ CIA, LTDA, queda de la siguiente manera: NADIA
12 DENISSE RODRIGUEZ RECALDE con dos mil ochenta (2080)
13 participaciones, que corresponden al ochenta por ciento (80%) y con un
14 valor nominal de dos mil ochenta dólares americanos; GUSTAVO
15 ULLANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE con doscientas sesenta (260)
16 participaciones, que corresponden al diez por ciento (10%) con un valor
17 nominal de doscientos sesenta dólares americanos; ULLANOFF
18 MAURICIO RODRÍGUEZ RECALDE con ciento treinta (130)
19 participaciones, correspondientes al cinco por ciento (5%) con un valor
20 nominal de ciento treinta dólares americanos y EDSON JHOAO
21 RODRIGUEZ RECALDE, con ciento treinta (130) participaciones,
22 correspondientes al cinco por ciento (5%) con un valor nominal de
23 ciento treinta dólares americanos de las participaciones totales.
24 **TERCERA: RATIFICACIÓN.-** Tanto el cedente como la cesionaria por
25 estar de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas precedentes, se
26 afirman y ratifican en todo el contenido de las mismas. Usted señora
27 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que perfeccionen
28 la validez del instrumento que se otorga."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
2 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los
3 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
4 está firmada por la Abogada Tania María Guerrero Gutiérrez, con
5 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion
6 quinientos veinte y ocho del Foro de Abogados de la Judicatura, para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les fue a los
9 comparecientes por mí, la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
10 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, **DE TODO**
11 **LO CUAL DOY FE.-**

12
13 
14
15 GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE
16 C.C. 1704426921 

17
18 
19
20 NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE
21 C.C. 171536845-0 

22
23 
24
25 DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
26 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO 

COMPAÑIA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.

CALLE RIO ZABALETA OE1-343
Teléfonos: 2676-613 2677-367
Quito-Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de Mayo del 2019 siendo las 8:00 am. En la oficina de la Compañía, ubicada en la Calle Rio Zabaleta OE1-343 y Maldonado, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA.

De conformidad con el siguiente detalle: Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE, propietario de 2210 participaciones, Sr. EDSON JHOAO RODRÍGUEZ RECALDE, propietario de 130 participaciones, la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, propietaria de 130 participaciones, y ULIANOFF MAURICIO RODRIGUEZ RECALDE, propietario de 130 participaciones, dando un total de 2600 participaciones, que es el 100% del capital social de la Compañía. Todos los socios por sus propios y personales derechos, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías y con lo establecido en la escritura constitutiva de la Compañía, la preside la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, en calidad de PRESIDENTE, para tratar el orden del día:

1.-La Cesión de las participaciones pertenecientes al Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, en favor de la Cesionaria, la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE.

PUNTO No. 1: La Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, da por iniciada la sesión, nombrando de Secretario, al Sr. EDSON JHOAO RODRIGUEZ RECALDE.

PUNTO No 2: El Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, toma la palabra y declara que la Srta. NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, se constituye en el Cesionario de 1950 de sus participaciones, equivalentes al 75%, que sumadas a sus 130 participaciones equivalentes al 5%, posee a partir de esta Cesión de participaciones, un total de 2080 participaciones, equivalente al 80%

En la actualidad el Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE figura como poseedor de 2210 participaciones de la Compañía, siendo el 85%, y una vez que Cede sus participaciones a la Cesionaria, le quedan solo 260 participaciones equivalentes al 10% en la Compañía.

El único que podría objetar este único punto del día a tratarse, el Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, se manifiesta en total acuerdo y para el todo está en orden.

El Sr. GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, manifiesta su satisfacción por las decisiones tomadas y se compromete a completar como nuestro GERENTE GENERAL por el tiempo para el que fue electo.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE	2080	80%
GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE	260	10%
EDSON JHOAO RODRIGUEZ RECALDE	130	5%
ULIANOFF MAURICIO RODRIGUEZ RECALDE	130	5%



De esta manera, queda redefinida la sociedad y reafirmada la Directiva de la Compañía ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. De conformidad con el siguiente detalle:

PRESIDENCIA Srta. **NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE**
SOCIO con 2080 participaciones

GERENCIA GENERAL Sr. **Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre**
SOCIO con 260 participaciones

Edson Jhoao Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde
SOCIO con 130 participaciones

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 10:00 am. El Sr. Secretario da lectura el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE MAYO DEL 2019**, y leída que les fue la presente Acta a los comparecientes, **LA JUNTA APRUEBA LA CESION DE PARTICIPACIONES**, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia suscriben la misma en unidad de acto.

Nadia Rodriguez

Srta. **Nadia Denisse Rodríguez Recalde**
PRESIDENTE
SOCIO

Edson Jhoao Rodríguez Recalde

Sr. **Edson Jhoao Rodríguez Recalde**
SECRETARIO
SOCIO

Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre

Sr. **Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre**
GERENTE GENERAL
SOCIO

Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde

Sr. **Ulianoff Mauricio Rodríguez Recalde**
SOCIO



COMPAÑÍA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.

RIO ZABALETA 0E1-343 Y MALDONADO
Teléfonos: 2677-367 2676-613
Quito-Ecuador

Quito, 27 de Febrero del 2019

Señor:
GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE
Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía, ULIANOFF RODRÍGUEZ CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública del 10 de Octubre del 2001, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el registro mercantil del 22 de Noviembre del 2001 con el número 4759, en su Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día Miércoles 27 de Febrero del 2019, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL, y representante Legal de la mencionada Compañía, por el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía.

Esta carta le servirá a usted de legal nombramiento para los fines consiguientes.

De usted atentamente

Nadia Rodríguez
Srta. Nadia Rodríguez
PRESIDENTE
CI 1715368450

Quito, 27 de Febrero del 2019

Tengo a bien aceptar el nombramiento a que se refiere la nota que antecede.

Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre
Sr. Gustavo Ulianoff Rodríguez Aguirre
SOCIO CI. 1704426921

COMPANIA ULANOFF
RODRIGUEZ CIA. LTDA

Certifico que la firma que antecede del Sr. Ulianoff Rodriguez Aguirre, es auténtica
siendo la que usa en sus actos públicos, como privados.

Nadia Rodriguez

Sra. Nadia Rodriguez
PRESIDENTE
CL 1715368450

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 16325



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	138048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3987
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF
IDENTIFICACIÓN	1704426921
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1733 DEL. 23/05/2002 NOT. TRIGESIMA SEGUNDA DEL. 26/04/2002.- KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704426921

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ ULIANOFF

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALEJANDRO BARROS ADRIANO - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-229-74354



197-229-74354

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2016

0010 M JUNTA No. 0010 - 333 CERTIFICADO No. 1704426921 Cedula No.

RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170442692-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ AGUIRRE GUSTAVO ULIANOFF

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ULIANOFF

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-09



00876 1628




DIRECTOR GENERAL REGISTRO CIVIL

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 03 JUN 2010

Dra. **Mitoshina Vilalva Miranda**
NOTARIA CUADRANTE SEXTA DE QUITO D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nadia Rodríguez

Número único de identificación: 1715368450

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ GUSTAVO ULIANOFF

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RECALDE MERCEDES DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CRISTIAN ALEJANDRO BARROS ADRIANO - PICHINCHA-QUITO-NT 46 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-229-74384



194-229-74384

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171536845-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ GUSTAVO ULIANOFF
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE MERCEDES DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-18




CARRERA: BACHILLERATO
 INSTITUCIÓN:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

0011 F 0011 - 188 1715368450

RODRIGUEZ RECALDE NADIA DENISSE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 3

RAZÓN: La fotocopia de este HIBRUS comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. 03 JUN 2018


Dra. Hiroshima Valva Miranda
 NOTARIA CUARTA GERALESITA DE QUITO D.M.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan GUSTAVO ULIANOFF RODRÍGUEZ AGUIRRE, a favor de NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de junio del año dos mil diecinueve

HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Por petición del señor ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, portador de la cedula de ciudadanía número 170442692-1, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la parroquia Nayón; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.; de fecha diez de octubre del dos mil uno, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, a favor de NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE, sellada y firmada en la Notaría Cuadragésima Sexta del cantón Quito, el tres de junio del dos mil diez y nueve. Quito, catorce de junio del dos mil diez y nueve.



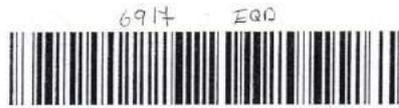
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000079791



20191701007000860

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000860

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791812425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR GUSTAVO ULIANOFF,RODRIGUEZ AGUIRRE, A FAVOR DE NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2423

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000860

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791812425001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE, A FAVOR DE NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2019

TRÁMITE NÚMERO: 66706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	179607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /03/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ULIANOFF RODRIGUEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GUSTAVO ULIANOFF RODRIGUEZ AGUIRRE TRANSFIERE 1950 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA NADIA DENISSE RODRIGUEZ RECALDE... SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4759 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103